



EMPLEO
AMDEL
EXPTE.: 4162/2020

ANUNCIO PROVISIONAL

DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 TRABAJADORES/AS SOCIALES PARA LA ACTUACIÓN A1- REFUERZO DE PERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

En San Roque, en las instalaciones del edificio Diego Salinas, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2021, se reúne el Tribunal nombrado al efecto según el Decreto de Alcaldía n.º 2021-0599 de 15 de febrero para la contratación de 2 Trabajadores Sociales, constituido por:

Presidente: D. Francisco J. Collado Segovia
 Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío
 Vocales: Dña. Concepción Pérez Ojeda
 Dña. Eva Mª Fernández Saavedra
 Dña. Juana Gutiérrez Cortés
 D. Arturo Ruíz Quintero

Constituido el Tribunal, se procede a realización de la prueba tipo test, a su corrección y posteriormente, a valorar la documentación presentada por éstos, y se obtienen los siguientes resultados:

D.N.I	ASISTENCIA	FASE OPOSICIÓN (Máximo 20 puntos)	FASE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 13 puntos)			PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
		Resultado Prueba Teórica Práctica	Experiencia Profesional (Máximo 8 Puntos)	Formación (Máximo 5 Puntos)	Puntuación Total Fase Concurso	
75.904.339-S	SÍ	6,69	-	-	--	NO APTO
75.897.804-N	SÍ	11	2,57	0,41	2,98	13,98
53.729.454-M	SÍ	12,33	0	0,53	0,53	12,86

Es por ello, que el Tribunal Calificador de acuerdo con lo dispuesto en la base 9ª, propone la contratación de las personas con el n.º de D.N.I. 75.897.804-N y 53.729.454-M, existiendo un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Transcurrido esos días sin presentar alegaciones, se dará la lista por definitiva.

Las personas candidatas propuestas para la contratación, presentarán dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva del tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte de la convocatoria.

La Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque
Documento firmado electrónicamente al margen

PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.
FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

